



**CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA
ESPECÍFICO PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS
ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y LOS OBSERVATORIOS CIUDADANOS
2022**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

ENERO, 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
1. ACTIVIDADES.....	3
1.1. Fortalecer el acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones.....	4
1.1.1 Atender y asesorar las solicitudes de registro de Organizaciones Ciudadanas.....	4
1.1.2 Fomentar el refrendo de registro de las Organizaciones Ciudadanas.....	5
1.1.3 Dar seguimiento a las solicitudes de cancelación de registro, actualización y modificación de datos de las Organizaciones Ciudadanas.....	6
1.1.4 Emitir credenciales a representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas....	6
1.1.5 Generar un canal de comunicación público digital entre el Instituto y las Organizaciones Ciudadanas.....	7
1.1.6 Diseñar contenidos para la promoción de los derechos y obligaciones de las Organizaciones Ciudadanas.....	7
1.2. Fomentar la participación ciudadana a través de los Observatorios Ciudadanos.....	8
1.2.1 Atender y asesorar las solicitudes de registro de los Observatorios Ciudadanos	8
1.2.2 Dar seguimiento y acompañamiento a los Observatorios Ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones.....	8
1.2.3 Generar un canal de comunicación público digital.....	8
1.2.4 Diseñar contenidos para dar a conocer a los Observatorios Ciudadanos como mecanismos de participación ciudadana.....	9
2. OTRAS ACTIVIDADES.....	10
3. OBJETIVOS ALCANZADOS.....	13

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México como autoridad administrativa en materia de Participación Ciudadana es el órgano competente para registrar a las Organizaciones Ciudadanas, además de fortalecer y promover cursos, campañas de formación, sensibilización, promoción, difusión de los valores y principios de la participación ciudadana.

Por ello, y de conformidad con los artículos 58, 59, 61 fracción XIV y 97 fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y 15 en concordancia con el 184, así como 109, 110 y 111 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación), se presenta el Informe de actividades del *Programa Específico para el fomento de la participación de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos 2022*, correspondiente al cuarto trimestre, en el cual se muestra el avance y cumplimiento de las actividades institucionales realizadas. Éste fue elaborado de acuerdo con lo establecido en el Manual para la elaboración de Informes Trimestrales y Anuales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En dicho Programa se estableció como objetivo “Fortalecer los canales de comunicación con las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos para que ejerzan sus derechos y puedan cumplir con sus obligaciones contemplados en la Ley de Participación Ciudadana”, por lo que las acciones realizadas se reportan en este documento.

El Informe que se presenta está compuesto de tres apartados: el primero y segundo corresponden a las actividades desarrolladas durante el trimestre y el tercero es el relativo a los objetivos alcanzados.

1. ACTIVIDADES

De acuerdo con el objetivo que establece el Programa, se desprenden las siguientes Actividades Institucionales (AI):

Actividad Institucional 1. *Fortalecer el acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones.* Dicha actividad pretende facilitar a las personas integrantes de las Organizaciones Ciudadanas los elementos y conocimientos suficientes que les permitan ejercer de manera plena sus derechos y obligaciones en materia de participación ciudadana. Para esto, se plantean las siguientes seis acciones:

- 1) Atender y asesorar las solicitudes de registro de Organizaciones Ciudadanas.
- 2) Fomentar el refrendo de registro de las Organizaciones Ciudadanas.
- 3) Dar seguimiento a las solicitudes de cancelación de registro, actualización y modificación de datos de las Organizaciones Ciudadanas.
- 4) Emitir credenciales a las personas representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas.
- 5) Generar un canal de comunicación público digital entre el Instituto y las Organizaciones Ciudadanas.
- 6) Diseñar contenidos para la promoción de los derechos y obligaciones de las Organizaciones Ciudadanas.

Actividad Institucional 2. *Fomentar la participación ciudadana a través de los Observatorios Ciudadanos.* El objetivo de esta actividad es activar la participación ciudadana por medio de los Observatorios Ciudadanos, y dotar a las personas que los integren de los elementos y conocimientos que les permitan ejercer de forma plena sus derechos y obligaciones, por medio de cuatro acciones:

- 1) Atender y asesorar las solicitudes de registro de los Observatorios Ciudadanos.
- 2) Dar seguimiento y acompañamiento a los Observatorios Ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones.
- 3) Generar un canal de comunicación público digital.
- 4) Diseñar contenidos para dar a conocer a los Observatorios Ciudadanos como mecanismos de participación ciudadana.

Conforme a lo anterior, en el presente informe se describen las acciones que fueron programadas para llevarse a cabo en el cuarto trimestre del año.

1.1. Fortalecer el acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones

1.1.1 Atender y asesorar las solicitudes de registro de Organizaciones Ciudadanas

Durante el trimestre que se reporta, la Dirección Ejecutiva, de conformidad con el artículo 15 del *Reglamento para el Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México* (Reglamento), atendió las actividades relacionadas con el procedimiento de registro de las Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto, de acuerdo con lo siguiente:

En la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2022, mediante Acuerdo CPCyC/049/2022, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación aprobó el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México con proyecto de Dictamen, por el que se declaró procedente otorgar el registro como Organización Ciudadana a la persona moral «Foundation Colonia Roma CDMX, A.C.». Asimismo, el 28 de octubre de 2022 el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó mediante Acuerdo IECM-ACU-CG-061-2022 la procedencia del registro como Organización Ciudadana.

En atención a lo anterior se dio de alta a la nueva Organización en el Registro de las Organizaciones Ciudadanas que tiene el Instituto, asimismo, se actualizó en la página de internet y en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana la información correspondiente, en la liga siguiente <https://www.iecm.mx/participacionciudadana/que-son-las-organizaciones-ciudadanas/directorio-de-organizaciones-ciudadanas/>.

Adicionalmente, se incluyó la cédula de identificación correspondiente a dicha Organización en la página de internet del Instituto y en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, lo anterior, puede verificarse en la liga <https://www.iecm.mx/participacionciudadana/que-son-las-organizaciones-ciudadanas/busqueda-de-organizaciones-ciudadanas/>, la cual se encuentra ubicada en el apartado de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Al cierre del presente informe, el Instituto Electoral tiene **172** Organizaciones Ciudadanas con registro vigente.

Por otro lado, de acuerdo con el Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2022 (CAAOD 2022), las Direcciones Distritales informan de manera mensual si se presenta algún

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

supuesto relacionado con dicho registro. Lo anterior, de acuerdo con la actividad 16 8 138 denominada “Atender las actividades relacionadas con el registro, derechos y obligaciones de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos” del CAAOD 2022, sin que hasta el día de cierre del presente informe se hayan presentado solicitudes de registro o cancelación para Organizaciones Ciudadanas.

1.1.2 Fomentar el refrendo de registro de las Organizaciones Ciudadanas

En el trimestre que se reporta se continuaron los trabajos de revisión de las Actas Circunstanciadas elaboradas, por las Direcciones Distritales, sobre las Organizaciones Ciudadanas que no presentaron su solicitud de refrendo ni de cancelación de registro. Lo anterior, como parte de las actividades del proceso de pérdida de registro que el Instituto Electoral realizará conforme a los artículos 53, fracción I, 54, 56, 57 y 58 del Reglamento.

La revisión de las actas tiene como objetivo verificar que se cumplen con los elementos solicitados en la Circular No. 54 de la Secretaría Ejecutiva sobre las actuaciones y diligencias realizadas para exhortar a las Organizaciones Ciudadanas a refrendar su registro y, en aquellos casos en los que se han identificado inconsistencias se solicitará a las direcciones distritales realizar el ajuste o las precisiones correspondientes.

Asimismo, se continuó con la elaboración de los 149 anteproyectos de Dictamen y Acuerdo para atender lo señalado en los artículos 112 de la Ley de Participación; 53, fracción I y CUARTO Transitorio del *Reglamento* en donde se señala que es causal de pérdida de registro no presentar su solicitud de refrendo de registro como Organizaciones Ciudadanas, en el plazo establecido en dichos ordenamientos. Es de señalar que, la revisión es casuística en relación con la fecha en que se otorgó el registro, ya que desde 2010 a la fecha se han presentado diferentes reformas relacionadas con dicho trámite.

Finalmente, se muestra una gráfica con los datos que se tienen sobre las 327 Organizaciones Ciudadanas que, desde 2010 obtuvieron su registro ante el Instituto Electoral, de acuerdo con el estatus de registro al corte del presente informe.



1.1.3 **Dar seguimiento a las solicitudes de cancelación de registro, actualización y modificación de datos de las Organizaciones Ciudadanas**

Durante el periodo que se reporta se dio seguimiento a lo reportado mensualmente por las Direcciones Distritales de acuerdo con la actividad 16 8 138 denominada “Atender las actividades relacionadas con el registro, derechos y obligaciones de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos” del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2022 (CAAOD 2022), sin que hasta el día de cierre del presente informe se hayan presentado solicitudes de cancelación de registro, actualización y modificación de datos para Organizaciones Ciudadanas.

1.1.4 **Emitir credenciales a representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas**

Durante el periodo que se informa se continuaron los trabajos de revisión y atención de las solicitudes para la elaboración de credenciales que acreditan a las personas representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas con registro vigente ante el Instituto Electoral, así como la actualización de aquellas credenciales cuya vigencia había vencido, mismas que les servirán únicamente como medio de identificación ante autoridades electorales, administrativas y órganos de representación ciudadana de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento.

A la fecha de cierre del presente informe, se emitieron 2 credenciales digitales para las personas representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas siguientes:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

No.	Dirección Distrital	Organización Ciudadana	Credenciales digitales emitidas
1	8	Asociación de Residentes de la Unidad Habitacional Villa Centroamericana y del Caribe, A.C.	1
2	24	Vecinos y Amigos de Iztapalapa de Cuitláhuac, A.C.	1
Total de credenciales:			2

Por otro lado, se comunicó, por conducto de la Dirección Distrital 12, a la persona representante legal de la Organización Ciudadana “Foundation Colonia Roma CDMX, A.C.” el derecho que tiene de recibir del Instituto Electoral la credencial que le servirá únicamente como medio de identificación ante las autoridades electorales, administrativas y órganos de representación ciudadana de la Ciudad de México; de igual forma se le indicaron los documentos a presentar para ser emitida.

1.1.5 Generar un canal de comunicación público digital entre el Instituto y las Organizaciones Ciudadanas

El requerimiento Sistema de Organizaciones Ciudadanas y Observatorios Ciudadanos (Fase 1 Organizaciones Ciudadanas) elaborado y reportado el trimestre anterior fue enviado, mediante oficio IECM/DEPCyC/787/2022 de fecha 5 de octubre de 2022, a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para su desarrollo. Al cierre del trimestre se está en espera de que hagan del conocimiento de la Dirección Ejecutiva el calendario de trabajo para el diseño y desarrollo del Sistema.

1.1.6 Diseñar contenidos para la promoción de los derechos y obligaciones de las Organizaciones Ciudadanas

Con la finalidad de continuar con el acompañamiento y fomentar la participación de las Organizaciones Ciudadanas, se continuó con la difusión en las redes sociales del Instituto de las infografías sobre dicho instrumento de democracia participativa tituladas “¿Qué son las Organizaciones Ciudadanas (OC) con registro ante el IECM?”; “Obligaciones de las organizaciones ciudadanas con registro ante el IECM” y “Derechos de las Organizaciones Ciudadanas registradas ante IECM”.

1.2. Fomentar la participación ciudadana a través de los Observatorios Ciudadanos

1.2.1 Atender y asesorar las solicitudes de registro de los Observatorios Ciudadanos

Durante el periodo que se reporta, no se presentó ninguna solicitud de registro de Observatorio Ciudadano, asimismo, las Direcciones Distritales en cumplimiento a la actividad del CAAOD 2022 identificada con la clave 16, 8 y 138 denominada “Atender las actividades relacionadas con el registro, derechos y obligaciones de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos”, informaron mensualmente que no se presentó algún supuesto relacionado con los Observatorios.

Asimismo, se realizó vía telefónica una asesoría a una persona del estado de Quintana Roo respecto de los requisitos para registrar un observatorio ciudadano en la Ciudad de México.

1.2.2 Dar seguimiento y acompañamiento a los Observatorios Ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones

Durante el trimestre que se informa, como parte de las acciones de seguimiento y acompañamiento al Observatorio Ciudadano con registro ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, la persona representante legal del “*Observatorio Ciudadano Integral Tlacopac*”, en el mes de noviembre, presentó su solicitud de actualización de datos y de revalidación de registro por lo que con fundamento en los artículos 36, párrafo octavo del Código, 160 y 164 de la Ley de Participación, así como 10, incisos a), b) y c), 13, 36, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento, la Dirección Ejecutiva de acuerdo con la información proporcionada, realizó la verificación de la documentación y el cumplimiento de los requisitos, identificando diversas inconsistencias, por lo que se elaboró el oficio de requerimiento para que subsanen y, en su caso, presente la información faltante.

1.2.3 Generar un canal de comunicación público digital

Durante el trimestre que se informa, se concluyó con la elaboración del requerimiento para el desarrollo de una herramienta informática cuyo objetivo es que las personas que integran los Observatorios Ciudadanos (Fase 2) y quienes pretendan registrar la conformación de estos observatorios puedan realizar los diversos trámites para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

de sus obligaciones mediante dicha modalidad; asimismo, las Direcciones Distritales y la Dirección Ejecutiva darán seguimiento y atención a estos conforme a los procesos establecidos en la norma.

Dicha operación del sistema será vía web por medio de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana con un mecanismo de autenticación y contará con tres perfiles: Ciudadanía, Distrital y Central (DEPCyC).

1.2.4 Diseñar contenidos para dar a conocer a los Observatorios Ciudadanos como mecanismos de participación ciudadana

Durante el trimestre que se informa, se continuó con la difusión, en las diversas redes sociales del Instituto, del folleto informativo sobre ¿Qué son los Observatorios Ciudadanos? con información dirigida a la ciudadanía, en la que podrá conocer cómo se integran, los derechos y obligaciones que tienen, así como el proceso de registro para constituirse en uno.

Asimismo, se elaboró una infografía la cual se muestra a continuación:

¿Qué son los Observatorios Ciudadanos?

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

El IECM cuenta con un Reglamento para el Registro de los OBSERVATORIOS CIUDADANOS

Los Observatorios Ciudadanos constituyen órganos plurales y especializados de participación que contribuyen al fortalecimiento de las políticas y las acciones de los órganos de gobierno **en busca del beneficio social**

El trámite de registro podrá ser a través de la Plataforma de Participación o en la sede de la Dirección Distrital correspondiente

Requisitar el formato de solicitud de registro OCR-01 disponible en la Plataforma de Participación y de manera física en las Direcciones Distritales

Este estará integrado de forma voluntaria por personas ciudadanas, organizaciones de la sociedad civil y/o personas académicas

La participación de las personas que lo integren será de carácter honorífico y en ningún caso formarán parte de algún orden o nivel de Gobierno

Para más información visita la página de internet

www.iecm.mx,

Plataforma de Participación del Instituto Electoral,

<https://www.iecm.mx/plataforma/>

o cualquiera de las Direcciones Distritales.

2. OTRAS ACTIVIDADES

Adicionalmente, a las actividades programadas durante el trimestre se atendió la siguiente:

1. Como parte de la oferta de capacitación que tiene el Instituto Electoral por medio de la Plataforma de Formación de Participación Ciudadana Interactiva (Fopci), en el periodo que se reporta, se obtuvieron **109** nuevos registros de personas que señalaron pertenecer a alguna Organización Ciudadana con registro ante el Instituto Electoral, de los cuales 66 corresponden a mujeres y 43 a hombres.

En este sentido, los cursos a los cuales se registraron las personas integrantes de Organizaciones Ciudadanas se muestran a continuación¹:

Tema	Número de personas ²
Espacios digitales que el Instituto Electoral de la Ciudad de México brinda para fomentar la participación ciudadana	6
Trabajo en equipo para el bienestar comunitario	9
Regulación de procedimientos en materia de Participación Ciudadana en la Ciudad de México	10
Población de Atención Prioritaria (Parte 1)	10
Población de Atención Prioritaria (Parte 2)	11
ABC de las Reuniones de Trabajo y Asambleas Ciudadanas	20
Introducción a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México	45
Las Organizaciones Ciudadanas y el IECM	15
Inducción para integrantes de los órganos de representación ciudadana	28
Derechos y obligaciones de las personas habitantes y ciudadanas de la Ciudad de México	25
Principios y Ejes rectores de la Participación Ciudadana	9
Funciones y atribuciones de las personas representantes ciudadanas de la Ciudad de México	13
Etapas para elaborar proyectos orientados al bienestar comunitario	16
Democracia deliberativa	14

¹ En la Metodología de Capacitación para los órganos de representación ciudadana y organizaciones ciudadanas 2022, que deriva del *Programa Institucional de capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2022*, se estableció una meta para que, por conducto de las Direcciones Distritales, se capacite por lo menos a una persona integrante de cada Organización Ciudadana con registro vigente ante el Instituto Electoral.

² Las personas que ingresan a la plataforma Fopci pueden registrarse a uno o más cursos de los considerados en la oferta de capacitación.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Asimismo, tres personas estuvieron presentes por videoconferencia en la capacitación brindada por la Dirección Distrital 6, dos mujeres y un hombre.

2. En cumplimiento a la Circular No. 78 de la Secretaría Ejecutiva se solicitó a las Direcciones Distritales involucrar a las personas que integran las Organizaciones Ciudadanas en el seguimiento de la ejecución del Presupuesto Participativo 2022 en las Unidades Territoriales en las que se encuentran vinculadas sus actividades, por lo que se invitó vía correo electrónico a las personas representantes de las Organizaciones Ciudadanas a participar en las Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas.

En atención a lo anterior, en el trimestre que se reporta, las Direcciones Distritales 1, 12,16,18, 20, 25, 26, 27, 30, 32 enviaron las invitaciones a las Organizaciones siguientes:

No.	Organización Ciudadana
1	Comunicación Social para el Desarrollo Comunitario, Asociación Civil
2	Comité Visor Ciudadano, Asociación Civil
3	Asociación Ecológica y Deportiva de Condóminos y Residentes Vistas del Maurel, Asociación Civil
4	Juventudes Emprendedoras por la Sustentabilidad, Asociación Civil
5	Asociación de Vecinos de la Colonia Pedregal de la Zorra, Asociación Civil
6	La Voz de la Colonia Cuauhtémoc, Asociación Civil
7	Fundación Proyecto 2020, Asociación Civil
8	Coordinadora Cuauhtepc Posible, Asociación Civil
9	Unión de Locatarios del Mercado Xóchitl 44 Zona, Asociación Civil
10	Unión de Vecinos de los Volcanes, Asociación Civil
11	Ciudadanos en Enlace Democrático CED, Asociación Civil
12	Todos por Tlalpan, Asociación Civil
13	Manos en Movimiento, Asociación Civil
14	Coordinadora Democrática de la Ciudad de México, Asociación Civil
15	Vecinos Organizados Obrera Doctores, Asociación Civil
16	Visión Solidaria, Asociación Civil
17	Rometer, Asociación Civil
18	El Rosedal Unido, Asociación Civil
19	Asociación de Vecinos del Barrio de San Mateo Churubusco, Asociación Civil
20	CBV, Comité del Buen Vecino, Asociación Civil
21	Casa de la Luna Tlazolteotl, Asociación Civil
22	Ollín, Movimiento Social Justo Sierra, Asociación Civil
23	Asociación Ameyalli Co para la Defensa y Protección del Equilibrio Ecológico, Asociación Civil

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

No.	Organización Ciudadana
24	Frente PRO SO Frente Progresista Solidario A.C. y Club de Patos para el rescate del Canal Nacional, Asociación Civil
25	Promotora del Desarrollo Social Comunitario, Di-Tac, Asociación Civil
26	Comunidad Integral Nepanollztl
27	Residentes Unidos Por Bosques de las Lomas, Asociación Civil
28	Galería Café Nómada, Asociación Civil
29	Rescatemos México desde Cuajimalpa, Asociación Civil
30	Centro de Estudios y Análisis Político-Económicos y Sociales El ALEPH, Asociación Civil
31	Frente Nacional de Productores Rurales FRENAPS, Asociación Civil
32	Coordinadora Regional del Sur, Asociación Civil
33	Alianza para la realización de Apoyos a la Comunidad, Asociación Civil
34	Arte Conciente en la Fama, Asociación Civil
35	Asociación primero las Mujeres y los Niños, Asociación Civil
36	Juntos Vecinos, Amigos y Hermanos, Asociación Civil
37	Mejoramiento de la Calidad Democrática Internacional, Asociación Civil
38	Fraccionamiento Los Cipreses, Asociación Civil
39	Asociación de Residentes y Vecinos del Distrito Federal, Asociación Civil
40	Centro de Desarrollo Social, Humano, Rural y Ecológico La Rosa Cruz, Asociación Civil
41	Manuel Rivera Cambas, Asociación Civil
42	Fundación AFHOR, Asociación Civil
43	Unión de Comerciantes Ambulantes, Fijos y Tianguistas Maya-Shu, Asociación Civil
44	Unión de Colonos 2da. Ampliación Santiago Acahualtepec, Asociación Civil
45	Los Misioneros del Arca de Noé, Asociación Civil
46	Por México Somos Mejor, Asociación Civil
47	Cree-Siendo en la Sierra de Santa Catarina, Asociación Civil

3. OBJETIVOS ALCANZADOS

PROGRAMA ESPECÍFICO PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y LOS OBSERVATORIOS CIUDADANOS

Cuarto Informe Trimestral de 2022

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA MADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
Actividad Institucional						
Fortalecer el acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones.						
Acciones						
Atender y asesorar las solicitudes de registro de Organizaciones Ciudadanas.	Informe	1	1	25%	100%	
Fomentar el refrendo de registro de las Organizaciones Ciudadanas.	Informe	1	1	25%	100%	
Dar seguimiento a las solicitudes de cancelación de registro, actualización y modificación de datos de las Organizaciones Ciudadanas.	Informe	1	1	25%	100%	
Emitir credenciales a las personas representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas	Informe	0	1	0%	100%	
Generar un canal de comunicación público digital entre el Instituto y las Organizaciones Ciudadanas.	Informe	1	1	25%	100%	
Diseñar contenidos para la promoción de los derechos y obligaciones de las Organizaciones Ciudadanas.	Informe	1	1	12.5%	100%	
Actividad Institucional						
Fomentar la participación ciudadana a través de los Observatorios Ciudadanos.						
Acciones						
	Informe	1	1	25%	100%	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS			PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA MADO	LOGRADO			
Atender y asesorar las solicitudes de registro de los Observatorios Ciudadanos.						
Dar seguimiento y acompañamiento a los Observatorios Ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones.	Informe	1	1	25%	100%	
Generar un canal de comunicación público digital.	Informe	1	1	25%	100%	
Diseñar contenidos para dar a conocer a los Observatorios Ciudadanos como mecanismos de participación ciudadana	Documento	1	1	25%	100%	